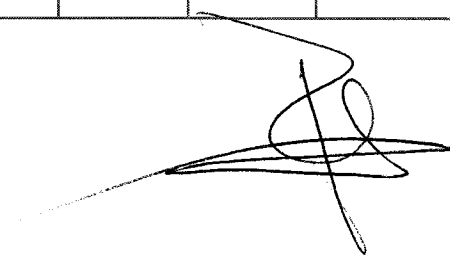


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRONICO No. 168

Octubre 01 de 2013

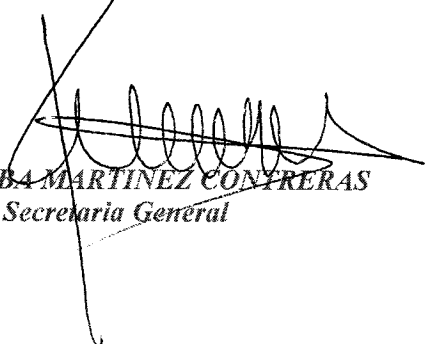
No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54-001-23-33-000-2012-00072-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE CONTRERAS GAMBOA	NACION - UAE - DIAN	Auto aprueba liquidación APRUEBESE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, ELABORADA POR LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL, FIJADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 8:00 A.M., OBRANTE A FOLIO 188 DEL EXPEDIENTE	1	30/09/2013	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24
2	54-001-23-33-000-2012-00083-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS MIGUEL CASTRO VALENCIA	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	Auto inadmite demanda INDAMITE LA DEMANDA PRESENTADA A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS MIGUEL CASTRO VALENCIA EN CONTRA DE LA NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	1	23/09/2013	CONJUEZ ESTEBAN EDUARDO JAIMES BOTELLO	

3	54-001-23-33-000-2013-00021-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL MEDINA APOLÓN	DIRECCION DE IMPUESTOS ADUANAS NACIONALES - DIAN	Auto ordena correr traslado SE ORDENA CORRER TRASLADO POR CINCO DIAS A LA PARTE DEMANDADA -DIAN -, DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO ACUSADO POR PARTE DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ART 233 DEL CPACA, POR SECRETARÍA HÁGNASE LAS NOTIFICACIONES A QUE HAYA LUGAR, DEJANDO LAS RESPECTIVA CONSTANCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE, ABRIENDO UN CUADERNILLO DE MEDIDAS CAUTELARES ANEXO AL MISMO.	1	30/09/2013	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24
4	54-001-23-33-000-2013-00129-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PETROLEOS DEL NORTE S.A.	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Auto requiere AUTO REQUIERE A LA ENTIDAD DEMANDADA PARA QUE INFORME EL MOTIVO POR EL CUAL NO ALLEGÓ LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PROCESO Y QUE SE ENCUENTREN EN SU PODER. ASÍ MISMO DEBERÁ ALLEGARLO EN EL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE CINCO DIAS. DE NO REPOSAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ESA ENTIDAD, DEBERÁ REMITIR LA SOLICITUD DE LA ENTIDAD QUE LOS POSEA, DANDO CUENTA A ESTE TRIBUNAL DE TRÁMITE EFECTUADO.	1	30/09/2013	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	23



5	54-001-23-33-000-2013-00257-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABDALA HERMANOS S.A.S.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS ADUANAS NACIONALES -DIAN-	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA DE LA REFERENCIA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA, A LA AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, AL MINISTERIO PÚBLICO. FIJA GASTOS POR LA SUMA DE 60.000 PESOS Y RECONOCE PERSONERIA AL DR JAIME ANTONIO BARROS ESTEPA COMO APODERADO DE LA PARTE ACTORA.	1	30/09/2013	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	
6	54-001-23-33-000-2013-00288-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	WILLIAM ARMANDO FORGIONE PRADO Y OTROS	MUNICIPIO DE OCAÑA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA P Y ORDENA CORREGIR EL ERROR ADVERTIDO PARA LO CUAL SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DIAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.	1	30/09/2013	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	

El anterior Estado se fija hoy .01 Octubre de 2013 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 01 Octubre de 2013 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General